



Guatemala, 05 de Enero de 2019
Ref. OFICIO No.322-ANTA/ADMN-2019

Señorita
Andrea Celeste Aguilar
Encargada
Unidad de Información Pública
Asociación Nacional de Tiro con Arco de Guatemala
Presente

Señorita Aguilar:

Con relación al artículo 10 del numeral 15, capítulo segundo del decreto No. 57-2008 informa.

La asociación no torga Subsidios y/o Becas a los atletas por lo cual no aplica la publicación de información sobre estos programas.

Durante el periodo 2018 los atletas recibirán del Comité Olímpico Guatemalteco el traslado de Becas Olímpicas Tokio 2020.



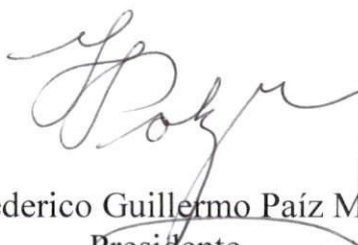
Los beneficiarios son:

Thomas Alexander Flossbach Christen.
Diego Andrés Castro Rojas.
Esmeralda Yesenia Valencia Sánchez.
Cinthya Priscila Pellecer Camposeco.
Sara Alejandra Schumann Duarte.
Pedro Pablo Salazar Loaiza.
José Marcelo del Cid Carrillo.
Sofía Lourdes Paíz García.
María José Zevadua Wever.
Sofía Elena Leal Guerrero.
Kevin Andrés López Barquero.

Para lo cual los atletas firmaron contrato directamente con el Comité Olímpico Guatemalteco (COG).

Sin nada más que agregar,


Ludwig Geampablo de León Salazar
Gerente General.


Dr. Federico Guillermo Paíz Madrid
Presidente
Asociación Nacional de Tiro con Arco